

DIRECCION

Con fecha 26 de noviembre de 2014, fue dictada Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la continuidad de la financiación para 2014, 2015, 2016 y 2017 de las ayudas para Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud, correspondientes a la convocatoria regulada mediante resolución de 11 de junio de 2013 (BOE 12/06/2013), dicha Resolución se acompaña de dos Anexos, uno con la distribución plurianual y otro con la distribución por partidas para la anualidad 2014 y 2015.

Advertido error en el cuadro que detalla las aplicaciones presupuestarias y las cantidades anuales consignadas en las mismas, tanto en el punto PRIMERO de la Resolución como en los cuadros resumen que acompañan a los Anexos 1 y 2, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar el cuadro resumen en el que se detallan las aplicaciones presupuestarias y las cantidades anuales que figuran en las mismas, tanto del punto PRIMERO de la Resolución de 26 de noviembre de 2014, como el que figura al final del Anexo 1, que deberán ser las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Total anualidad 2014	Total anualidad 2015	Total anualidad 2016	Total anualidad 2017
27.205.000X.738		601.849,40	592.290,40	592.290,40
27.205.465A.748	418.381,08	1.072.285,98	1.073.154,98	654.773,90
27.205.465A.758	7.468.161,25	9.857.328,56	9.865.149,56	2.396.988,31
27.205.465A.788	471.167,06	682.233,05	683.102,05	211.934,99
Total general	8.357.709,39	12.213.696,99	12.213.696,99	3.855.987,60

SEGUNDO.- Rectificar el cuadro resumen en el que se detallan las aplicaciones presupuestarias y las cantidades anuales que figuran en las mismas, recogido al final del Anexo 2 que acompaña a la Resolución, de 26 de noviembre de 2014, que deberán ser las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Total anualidad 2014	Total anualidad 2015
27.205.000X.738		601.849,40
27.205.465A.748	418.381,08	653.904,90
27.205.465A.758	7.468.161,25	2.389.167,31
27.205.465A.788	471.167,06	211.065,99
Total general	8.357.709,39	3.855.987,60

4º.- Disponer que la rectificación en los términos expuestos se haga pública en la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (<https://sede.isciii.gob.es>)

En Madrid, a 11 de diciembre de 2014. El Director del ISCIII. Antonio Luis Andreu Pérez